

DECRETO EXENTO N.º E-DEX04663-2024

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N°0251200023

Vallenar, 07/11/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 5 de **Noviembre** del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos **Derechos de Aseo**, por encontrarse el contribuyente **exento** del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del **sistema de aseo** todos los cargos correspondientes a nombre de Inmobiliaria Ecomec S.A., Rut. **N°078.150.890-k**, de la propiedad ubicada en calle las Aguadas N°1452 población las Terrazas, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
10346	30/04/2024	\$11.483
10347	30/06/2024	\$11.483
10348	30/09/2024	\$11.483
10349	30/11/2024	\$11.484
TOTAL		\$45.933

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de **\$45.933.-** será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjbn

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
lpgb20241107-27547

Vallenar
Avanza